



Factura: 001-002-000029448



20171701076P01731

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P01731					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (16:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711615797	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101772794	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705093415	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719395467	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722217724	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PUBLICA No. P01731

Factura No.: 001-002-000029448

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA

CONSTITUCION DE LA COMPANIA

**COMERCIALIZADORA IMPORTADORA & EXPORTADORA MIL
IMPOREXPORMIL S.A.**

**OTORGADA POR: GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el dia de hoy veinte y ocho de Marzo del dos mil diecisiete , ante mi, DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA IMPORTADORA & EXPORTADORA MIL IMPOREXPORMIL S.A., el/la señor(a) GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GAONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO,

con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mi se agregan; bien instruidos por mi el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPANIA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es COMERCIALIZADORA IMPORTADORA & EXPORTADORA MIL IMPOREXPORMIL S.A.. **Artículo Segundo (2°).**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- **Objeto Social.**- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPANIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASI COMO TAMBIEN PODRA COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION, IMPORTACION DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPANIA PODRA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACION CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.**- **Plazo.**- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- **Capital y de las acciones.**- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de OCHO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIEN inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).**- **Norma general.**- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Titulo Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Titulo Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
---------------------------------------	--------------------	------------------	----------------	-------------------

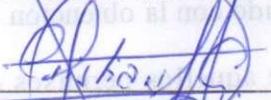
GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO	25	200.0	200.0	0.0
GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO	25	200.0	200.0	0.0
GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA	25	200.0	200.0	0.0
GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO	10	80.0	80.0	0.0
GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO	15	120.0	120.0	0.0
TOTALES	100	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACION JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SEPTIMA.- DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

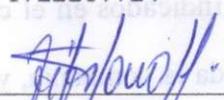
demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

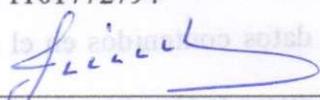
Firma Socios:


GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO
CEDULA: 1705093415


GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO
CEDULA: 1719395467


GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA
CEDULA: 1722217724


GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO
CEDULA: 1101772794


GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO
CEDULA: 1711615797



Firma Notario(a) Público(a):

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

Identificacion: 0500084496


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170509341-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LQJA GONZANAMA GONZANAMA

FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



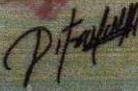

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAONA POLMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO GEORGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-10-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-03**

DIRECTOR GENERAL REGISTRANTE





CERTIFICADO DE VOTACIÓN


PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

034 JUNTA No. **034 - 137** NUMERO **1705093415** CÉDULA

GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
JILJAPA PARROQUIA




[Handwritten Signature]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a **28 MAR 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705093415

Nombres del ciudadano: GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GAONA POLIVIO

Nombres de la madre: JARAMILLO GEORGINA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-83952



175-015-83952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:59:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171939546-7

APellidos y Nombres: **GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO**

Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL S DOMINGO DE LOS CLDS**

Fecha de Nacimiento: **1984-10-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E4343V2242

APellidos y Nombres del Padre: **GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLAVICENCIO GAONA CARMEN CELINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-10-30**

Fecha de Expiración: **2022-10-30**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No

002 - 210 NUMERO

1719395467 CÉDULA

GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

KENNEDY PARROQUIA





[Handwritten Signature]



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]
F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MP (GM.MJ)

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

28 MAR 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719395467

Nombres del ciudadano: GAONA VILLAVICENCIO CRISTIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GAONA JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO GAONA CARMEN CELINA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-83992



171-015-83992

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:00:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172221772-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GAONA VILLAVICENCIO
EVELYN GEOVANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS
POVEA PALACIOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAONA J FRANCISCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO G CARMEN CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-03




000518241



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



002 JUNTA No. 002 - 324 1722217724 CÉDULA

GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 3
KENNEDY PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Johanna Uhartaxi
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

MP 10M MJ



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

28 MAR 2017
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722217724

Nombres del ciudadano: GAONA VILLAVICENCIO EVELYN GEOVANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEA PALACIOS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: GAONA J FRANCISCO ANTONIO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO G CARMEN CELINA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-015-84025



179-015-84025

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:00:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E214311222

000918884

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAONA ORDOÑEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CAMACHO GEORGINA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA GONZANAMA

CHANGAIMINA / LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 110177279-4





Victor Ovidio Gahona Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA No

031 - 143 NUMERO

1101772794 CEDULA

GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:




RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

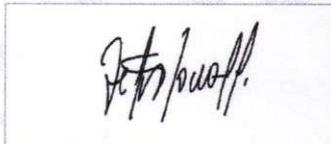
28 MAR 2017

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101772794

Nombres del ciudadano: GAHONA JARAMILLO VICTOR OVIDIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/CHANGAIMINA/LA
LIBERTAD/

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GAONA ORDOÑEZ LUIS POLIVIO

Nombres de la madre: JARAMILLO CAMACHO GEORGINA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:58:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-015-83915



172-015-83915

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171161579-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GAHONA JARAMILLO
 LUIZ POLIVIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 GONZANAMA
 CHANGAIMINA / LA LIBERTAD**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

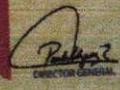
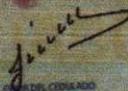



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO** **E3333H1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAHONA ORÓNEZ LUIS POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CAMACHO GEORGINA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-01


CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017






171161579-7
CÉDULA
gahona jaramillo Luiz Polivio
APELLIDOS Y NOMBRES

 PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

28 MAR 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.

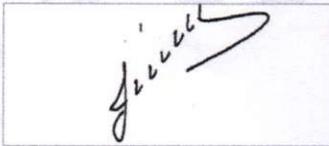


gahona

Handwritten blue line



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711615797

Nombres del ciudadano: GAHONA JARAMILLO LUIZ POLIVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/CHANGAIMINA /LA LIBERTAD/

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GAHONA OROÑEZ LUIS POLIVIO

Nombres de la madre: JARAMILLO CAMACHO GEORGINA ISABEL

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:57:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-015-83861



178-015-83861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>